

CURSO – TALLER DE PRÁCTICA PROCESAL LABORAL¹.

Documento preliminar.

R. Jorge Ortiz Escobar.

(Con referencia expresa al procedimiento ordinario ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje – artículos 870 – 871 de la Ley Federal del Trabajo y con el Amparo en materia de trabajo o laboral).

JUSTIFICACIÓN: Cualquiera que sea el sentido del laudo, éste se vincula con el Amparo en materia de trabajo o laboral; con el procedimiento de ejecución (artículos 939 a 975 LFT); con el procedimiento de las tercerías y preferencias de crédito (artículos 976 a 981); con las providencias cautelares (857 a 864) y con la revisión de los actos de ejecución (artículos 849 al 856).

“I.- Estudia: El derecho se transforma constantemente. Si no sigues sus pasos, serás cada día un poco menos abogado...”.

Los Mandamientos del Abogado
Eduardo J. Couture.

(Jurista uruguayo 24/05/1904 – 11/05/1956).

Coordinadores: Lic. R. Jorge Ortiz Escobar, Mgdo. Maestro Adrián Avendaño Constantino (Amparo laboral).

Facilitadores o expositores:

- Catedráticos de la experiencia educativa de Derecho Laboral de la Facultad de Derecho UV.
- Personal del Poder Judicial Federal.
- Mgdo. Mtro. Adrián Avendaño Constantino.

¹ Facultad de Derecho de la Universidad Veracruzana. Sede: Seminario de Derecho Romano y Derechos Indígenas. 8 de Octubre al 5 de noviembre 2016. Xalapa, Ver.

- Lic. R. Jorge Ortiz Escobar.

INTRODUCCIÓN.

En una charla de amigos y disfrutando un sabroso desayuno, a iniciativa del Dr. José Luis Cuevas Gayosso, Director de la Facultad de Derecho de la Universidad Veracruzana, Zona Xalapa, Sistema Escolarizado, ponderamos la posibilidad de retomar las “**Jornadas Laborales**”, que hacia 1984 – 1985 organizamos durante poco más de 17 años consecutivos, con horario de 10:00 a 14:00 horas, en las aulas de la Facultad de Derecho de la UV, en la que, por invitación participaron, entre otros, nuestro querido y recordado amigo Dr. Felipe Hernández Piñeyro, en forma constante, el Magdo. Adrián Avendaño Constantino, la Mtra. María del Refugio Hernández y Hernández, Lic. Francisco Segovia Caraza, el Lic. Joaquín Loyo Arnaud, Lic. Subiri, entre otros.

El método utilizado fue, igualmente, la técnica de taller aprovechando como “guía” las principales actuaciones procesales en materia laboral contenidas en el “*Manual de Derecho del Trabajo*”, editado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a través de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo aplicables al procedimiento ordinario como son, el escrito inicial de demanda, la contestación a la misma, escrito de ofrecimiento de pruebas, los acuerdos de la Junta competente, el esquema genérico de las audiencias, carta poder para representar a un trabajador, etc.

Ahora bien, como consecuencia de las reformas a la Ley Federal del Trabajo mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2012, ha sido necesario hacer las adecuaciones procesales pertinentes a fin de que el presente material de trabajo cumpla el propósito para el que ha sido preparado expresamente, conservando su finalidad inicial de servir de orientación práctica y de consulta, fundamentalmente para los alumnos de la Facultad de Derecho de la Universidad Veracruzana y para los profesionales del Derecho interesados en el Derecho Laboral.

En otro orden de ideas, con el único propósito de unificar el análisis, redacción y aplicación práctica de las actuaciones procesales más frecuentes que se utilizan dentro del procedimiento ordinario, seguiremos los esquemas del Dr. Juan B. Climent Beltrán en su obra *Formulario de Derecho del Trabajo. Comentarios y Jurisprudencia*,

Edit. Esfinge S.D.R.L. de C.V., Vigésima séptima ed., Séptima reimpresión, México, 2012, con referencia expresa a la página o páginas correspondientes para su pronta localización y consulta, con el carácter de material didáctico sin ánimo de lucro.

Asimismo, se siguen, en lo posible, los artículos de la Ley Federal del Trabajo en su secuencia numérica, para facilitar su análisis, comprensión y aplicación.

Es importante que los asistentes al curso se comprometan consigo mismos a la lectura, análisis, y elaboración de un resumen de los temas iniciales, así como de los preceptos de la Ley aplicables, que conforman los módulos uno y dos, independientemente de que los mismos se irán comentando en paralelo con los ejercicios de carácter práctico del curso – taller.

Finalmente, es de significar que este curso – taller no sería posible sin el decidido apoyo del Dr. José Luis Cuevas Gayosso y la participación desinteresada y entusiasta del destacado Mtro. Magistrado Adrián Avendaño Constantino, y los catedráticos de esta Facultad _____, a quienes les reconocemos y agradecemos su entusiasta participación; igualmente reconozco y agradezco el apoyo del Lic. Agustín Carpio Pérez y del P.D.D. Luis Manuel Hernández Castañeda, en la elaboración y captura de este material, así como sus sugerencias y opiniones al respecto.

Esperamos que tanto el material de trabajo, así como el curso – taller cubran sus expectativas.

Xalapa, Ver., a 8 de Octubre de 2016.

Mgdo. Mtro. Adrián Avendaño Constantino
Ortiz Escobar.

Lic. R. Jorge

Objetivo.

General: Al finalizar el Curso – Taller el participante deberá analizar, interpretar y aplicar correctamente la normatividad laboral o de trabajo de carácter procesal, en lo referente al procedimiento ordinario ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje, sean Federales o Locales y lo relativo al Amparo en materia laboral.

Específicos o particulares:

- Identificar los distintos procedimientos previstos en la Ley Federal del Trabajo.
- Identificar la conducta procesal de las partes, así como la estructura, contenido y requisitos de las promociones, escritos, argumentaciones y alegaciones de las mismas durante el juicio ordinario y el amparo correspondiente, sean apoderados del actor o del demandado.
- Conocer y aplicar la redacción adecuada de las promociones más recurrentes del procedimiento ordinario y del amparo en materia del trabajo o laboral.
- Aprender a argumentar verbalmente en el momento procesal oportuno.
- Entender y asimilar la importancia de un abogado laboralista competente.

Bibliografía básica.

- Ley Federal del Trabajo actualizada.
- Juan B. Climent Beltrán, Formulario de Derecho del Trabajo. Comentarios y Jurisprudencia, Edit. Esfinge, Grupo Editorial, ed. 2013.
- Néstor de Buen Lozano, Derecho Procesal del Trabajo, Edit. Porrúa, S.A.
- Miguel Bermúdez Cisneros, Derecho Procesal del Trabajo, Edit. Trillas.
- Rafael Tena Suck y Hugo Ítalo Morales, Derecho Procesal del Trabajo, Edit. Trillas.
- Francisco Ross Gámez, Ley Procesal del Trabajo comentada, Cárdenas Editor y Distribuidor.
- ----- Derecho Procesal del Trabajo, Cárdenas Editor y Distribuidor.
- Lic. Mario Salinas Suárez del Real, Formulario Tematizado de Derecho del Trabajo, Edit. PAC.
- R. Jorge Ortiz Escobar, Ley Estatal del Servicio Civil de Veracruz comentada. Sistematizada, concordada y jurisprudencia aplicable, primera reimpresión 2014.

- ----- Ley Estatal del Servicio Civil de Veracruz comentada. Sistematizada, concordada y jurisprudencia aplicable, primera edición electrónica 2016.
- Dr. Sergio Ruiz Lugo, Práctica del Enjuiciamiento Laboral.
- Víctor Peña Oviedo, Ley Federal del Trabajo Comentada. Concordada, interpretada con jurisprudencia, doctrina y formularios sistematizados, Flores Editor y Distribuidor, Edit. Flores.
- José Pérez Chávez y Raymundo Fol Olgún, Taller de prácticas laborales y de seguridad social, Tax editores.
- Francisco Córdova Romero, Derecho Procesal del Trabajo, Cárdenas Editor y Distribuidor.
- _____

Temario:

1.- Introducción al curso – taller.

PRIMER MÓDULO

2.- Conceptos procesales fundamentales.

2.1.- Los conflictos de Trabajo.

2.1.1.- Causas.

2.1.2.- Clasificación.

2.2.- Solución de los mismos.

2.3.- Procedimientos laborales (clases o tipos legales).

2.4.- Jurisdicción y competencia en materia laboral.

2.4.1.- Autoridades del trabajo.

2.4.2.- Administrativas.

2.4.3.- Jurisdiccionales.

2.5.- Juntas.

2.5.1.- Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.

2.5.2.- Juntas Especiales de Conciliación y Arbitraje (con referencia especial al Estado de Veracruz).

2.5.3.- Junta Local de Conciliación y Arbitraje.

2.5.4.- Juntas Especiales de Conciliación y Arbitraje.

2.6.- Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado (Derecho Laboral Burocrático).

SEGUNDO MÓDULO

3.- Características o principios.

- 3.1.- Principio dispositivo (a instancia de parte).
- 3.2.- Flexibilidad y sencillez en el proceso.
- 3.3.- Principio de economía procesal o de concentración.
- 3.4.- Principio de publicidad.
- 3.5.- Principio de inmediatez o inmediación del proceso.
- 3.6.- Oralidad.
- 3.7.- Gratuidad en el proceso.
- 3.8.- Suplencia de la demanda.
- 3.9.- Conciliación.
- 3.10.- Celeridad, etc.

4.- Actuación de las Juntas.

- 4.1.- Generalidades (artículos 712 a 732).
- 4.2.- Términos procesales (artículos 733 a 738).
- 4.3.- Notificaciones (artículos 739 a 752).
- 4.4.- Incidentes (artículos 761 a 770).
- 4.5.- Pruebas.
- 4.5.1.- Generalidades (artículos 776 a 836 – D).
- 4.6.- Resoluciones laborales (artículos 837 a 848).

TERCER MÓDULO

5.- Taller. El juicio laboral ordinario.

- 5.1.- Demanda (acción) – artículo 871 –.
- 5.2.- Acto admisorio (artículo 873).
- 5.3.- Notificación (artículo 873).
- 5.4.- Audiencia (artículos 873, 875).
- 5.4.1.- de conciliación (artículo 876).
- 5.4.2.- de demanda y excepciones (artículo 878).
- 5.4.3.- Contestación de la demanda. Excepciones y defensas (artículo 878, fracción III).
- 5.4.4.- Réplica y contraréplica (artículo 878, fracción VI).
- 5.4.5.- Reconvención (artículo 878, fracción VII).
- 5.5.- Citatorio a la audiencia de ofrecimiento y admisión de pruebas (artículo 878, fracción VIII).

6.- Audiencia de ofrecimiento y admisión de pruebas (artículo 880).

- 6.1.- Ofrecimiento de pruebas del actor (artículo 880, fracciones I y III).
- 6.2.- Ofrecimiento de pruebas del demandado (artículo 880, fracciones I y III).
- 6.3.- Objeción recíproca de pruebas (artículo 880, fracción I).

- 6.4.- Ofrecimiento de “nuevas” pruebas (artículo 880, fracción II).
- 6.5.- Admisión y desechamiento de pruebas por parte de la Junta o reserva para acordar al respecto (artículo 880, fracción IV).
- 6.6.- Admisión de pruebas sobre hechos supervenientes o de tachas (artículo 881).

7.- Audiencia de desahogo de pruebas (artículo 883).

- 7.1.- Oficios y exhortos para recabar informes o copias, incluyendo apercebimientos (artículo 883).
- 7.2.- Calendarización de desahogo de pruebas (artículo 883, segundo párrafo).
- 7.3.- Audiencia de desahogo de pruebas (artículo 884, fracciones I y IV).
- 7.4.- Alegatos por escrito de las partes (artículo 884, fracción V).
- 7.5.- Certificación de que no quedan pruebas por desahogar. Secretario de la Junta (artículo 885).
- 7.6.- Término de tres días a las partes para expresar su conformidad o inconformidad con la certificación anterior (artículo 885).
- 7.7.- Desahogo de pruebas pendientes de desahogar (artículo 885).
- 7.8.- Alegatos de las partes (artículo 885).
- 7.9.- Cierre de oficio de la instrucción (artículo 885).

8.- Formulario del proyecto de laudo (artículos 885, segundo párrafo, 886 y 840 al 846).

- 8.1.- Diligencias para mejor proveer (artículo 886).
- 8.2.- Citación para la sesión del Pleno de la Junta para la discusión y votación del proyecto de laudo (artículo 887).
 - 8.2.1.- Sesión de discusión y votación del proyecto del laudo (artículo 888).
 - 8.2.1.1.- Aprobación del proyecto de laudo. Se eleva a la categoría de Laudo (resolución de fundo) – artículo 889, primer párrafo –.
 - 8.2.1.2.- Modificaciones o adiciones al proyecto del laudo. El Secretario de la Junta redactará el laudo conforme a lo aprobado y se levantará acta (artículo 889, segundo párrafo).
 - 8.3.- Engrose del Laudo, firma del mismo y turno al actuario para notificación personal a las partes (artículo 890).
 - 8.4.- Multa por dolo o mala fe de las partes (artículos 891, 729, fracción II)
 - 8.5.- Correcciones disciplinarias (artículos 728 – 730, 1006 y 1007).
 - 8.6.- Medios de apremio (artículos 731 – 732).

CUARTO MÓDULO.

9.- Amparo Laboral.

9.1.- Amparo mexicano y los derechos humanos.

9.1.1.- Las reformas constitucionales en materia de amparo y derechos humanos y su trascendencia en materia laboral.

9.1.2.- El amparo en el actual sistema de control de constitucionalidad.

9.1.3.- El amparo como mecanismo de control de constitucionalidad, legalidad y convencionalidad.

9.2.- Amparo directo.

9.2.1.- Acto reclamado.

9.2.1.1.- Laudo.

9.2.1.2.- Resolución administrativa.

9.2.2.- Sustanciación.

9.2.3.- Sentencia.

9.2.4.- Recursos.

9.2.5.- Casos prácticos.

9.3.- Amparo Indirecto.

9.3.1.- Acto reclamado.

9.3.2.- Sustanciación.

9.3.3.- Incidente de suspensión.

9.3.4.- Sentencia.

9.3.5.- Recursos.

9.3.6.- Casos prácticos.

QUINTO MÓDULO

10.- Procedimiento de ejecución de los laudos (artículos 939 a 981).

10.1.- Generalidades (artículos 939 a 949).

10.2.- Solicitar el requerimiento de pago y embargo.

10.3.- Acuerdo admisorio (artículo 939 a 942).

10.4.- Oposición de terceros (artículo 943).

10.5.- Procedimiento de embargo (artículos 950 a 966).

10.6.- Remates (artículos 967 a 973).

10.7.- Adjudicación (artículos 974 y 975).

10.8.- Procedimiento de las tercerías y preferencias de crédito (artículos 976 a 978).

10.8.1.- Preferencia de créditos (artículos 979 a 981).

10.9.- Providencias cautelares (artículos 857 – 864).

10.10.- Revisión de los actos de ejecución (artículos 849 – 856).

Actividades de aprendizaje:

- lectura, análisis y debate de la Ley Federal del Trabajo en su parte procesal.
- Exposición participativa, individual y grupal.
- Ejercicios prácticos de las principales actividades procesales del procedimiento ordinario ante las Juntas Conciliación y Arbitraje.

Evaluación del Curso – Taller.

- Participación en el curso _____% (individual y por equipos).
- Reporte de lecturas _____% (resumen de los módulos uno y dos)
- Asistencia _____%
- Puntualidad _____%

Materiales didácticos.

- Ley Federal del Trabajo actualizada.
- Hojas blancas para tomar notas.
- Marcatextos.
- Lápiz.
- Pantalla.
- Proyector.

Anexo: Material de trabajo (*Formulario de Derecho del Trabajo. Comentarios y Jurisprudencia, Editorial Esfinge 2012* del Dr. Juan B. Climent Beltrán).

ANEXO. Material de trabajo, siguiendo los formatos del Dr. Juan B. Climent Beltrán, en su obra *Formulario de Derecho del Trabajo. Comentarios y Jurisprudencia*, Edit. Esfinge S.D.R.L. de C.V., Vigésima séptima ed., Séptima reimpresión, México, 2012, páginas _____, respectivamente, con el carácter de “guía”, en su modalidad de material didáctico, sin ánimo de lucro.

DEMANDA DE REINSTALACIÓN Y OTRAS PRESTACIONES

H. Junta de Conciliación y Arbitraje

_____, por mi propio derecho, señalando para oír y recibir notificaciones _____, y designando como mi apoderado a _____, en los términos de la carta poder adjunta, respetuosamente expongo:

Vengo a demandar a _____, con domicilio en _____ o a quien resulte responsable de la fuente de trabajo ubicada en _____, la reinstalación en el trabajo que desempeñaba al servicio de la demandada, en el puesto de _____, y el pago de los salarios vencidos desde la fecha de mi despido injustificado hasta que se cumplimente el laudo, reclamando también el pago de las siguientes prestaciones: la cantidad de _____, por tiempo extra laborado; la cantidad de _____ por vacaciones adeudadas; la cantidad de _____ por aguinaldo anual; y la cantidad de _____ por concepto de _____

En el caso de que se reclame alguna otra prestación, debe fundamentarse en la exposición de hechos de la demanda.

Fundo mi demanda en los hechos y consideraciones de derecho siguientes:

HECHOS

I.- El día _____ entré a trabajar al servicio de la demandada, en el puesto de _____, consistiendo mis labores en _____, con una jornada de _____

Se me asignó inicialmente un salario de _____, y a partir de _____, me fue asignado el salario de _____ diarios.

El día _____, sin mediar causa justificada alguna, la demandada por conducto de _____, me notificó por escrito que quedaba despedido de mi trabajo a partir de la fecha de _____, invocando indebidamente la causa (o causas) de _____, por lo que reclamo la reinstalación en mi trabajo, con los derechos de _____, y el pago de los salarios vencidos, a partir de la fecha del despido hasta que sea reinstalado en mi puesto, en cumplimiento de laudo, incluyendo los aumentos que se produzcan en dichos salarios durante ese periodo.

Nota. En el caso de que el trabajador no haya sido notificado por escrito del aviso del despido, variará la redacción de dicho párrafo, como sigue:

El día _____, sin mediar causa justificada alguna, la demandada, por conducto de su representante, señor _____ me comunicó verbalmente que quedaba despedido de mi trabajo, sin darme aviso escrito ni en forma alguna de la causa del despido; por lo que reclamo la reinstalación en mi trabajo, con los derechos de _____, y el pago de los salarios vencidos, a partir de la fecha del despido hasta que sea reinstalado en mi puesto, en cumplimiento de laudo, incluyendo los aumentos que se produzcan en dichos salarios durante ese periodo.

II.- Mi jornada ordinaria de trabajo era de las ____ a las ____ horas, de _____ a _____; pero durante los días _____, trabajé de las ____ a las ____ horas; y en consecuencia, durante dichos días laboré tiempo extraordinario de las _____ a las _____ horas, que asciende a un total de _____ horas extra, adeudándoseme por tal concepto la cantidad de _____, que reclamo.

Nota. Ver artículo 66 al 68 de la L.F.T.

III.- Durante el periodo de mi prestación de servicios a la demandada, comprendiendo desde la fecha de _____ a la fecha de _____, no disfruté de vacaciones ni me fueron pagadas, por lo que me corresponde el pago de _____ días de vacaciones, a razón de mi salario aumentado en un veinticinco por ciento, conforme

al artículo 80 de la Ley Laboral, que constituye una suma de _____, por este concepto, que reclamo (o bien, la remuneración proporcional al tiempo de servicios prestados, con fundamento en el artículo 79 de la Ley).

IV.- La demandada no me ha cubierto el aguinaldo correspondiente al periodo anual de _____, que asciende a la cantidad de _____ que reclamo (o bien el aguinaldo proporcional al tiempo trabajado en el año, conforme al párrafo segundo del artículo 87 de la Ley).

DERECHO

Es competente esa H. Junta para conocer del caso, según previenen los artículos _____ y demás relativos de la Ley Federal del Trabajo.

En cuanto al fondo, son aplicables la fracción XXII del artículo 123 constitucional; y los artículos 8º, 10, 11, 18, 20, 26, 31, 35, 48, 58, 61, 67, párrafo segundo, 76, 80, 81, 87, 89, 132, fracciones I y II, y demás relativos de la Ley Federal del Trabajo.

Norman el procedimiento las disposiciones del título XIV, capítulo XVII, del Código Laboral.

Por lo expuesto y fundado,

A esa H. Junta _____ atentamente pido se sirva:

Primero. Tenerme por presentado con este escrito en los términos del mismo, demandando a _____, reconocer la personalidad del apoderado designado conforme a la carta – poder adjunta; y tener por señalado el domicilio indicado para oír notificaciones.

Segundo. Darle entrada a la demanda, corriéndole traslado a la demandada con la copia simple que acompaño, notificándola y emplazándola para la audiencia de Ley, en el domicilio señalado.

Tercero. Dictar laudo en su oportunidad, declarando que han procedido las acciones que hago valer; y, en consecuencia, condenar a la demandada de conformidad con las reclamaciones contenidas en esta demanda.

Protesto lo necesario.

(lugar y fecha)

Nota. Aun cuando el artículo 878 fracción II, actual, de la Ley Federal del Trabajo sólo requiere precisar los puntos petitorios de la demanda, a diferencia del 753 fracción IV derogado, el cual indicaba que deberían precisar también sus fundamentos, estimamos conveniente señalar los fundamentos legales en las demandas y promociones, porque la invocación de las normas legales le interesa al promovente. (Juan B. Climent Beltrán Op. cit. p._____)

DEMANDA DE DESPIDO INJUSTIFICADO, OPTANDO POR LA INDEMINIZACIÓN

H. Junta de _____
Conciliación y Arbitraje.

_____, por mi propio derecho, señalando para oír y recibir notificaciones _____, y designando como mi apoderado a _____, en los términos de la carta poder adjunta, respetuosamente expongo:

Vengo a demandar a _____, con domicilio en _____ o a quien resulte responsable de la fuente de trabajo ubicada en _____, lo siguiente:

- a) El pago de la cantidad de _____ por concepto de indemnización constitucional de tres meses de salario, a razón de un salario de _____ diarios, por causa del despido injustificado de que fui objeto.
- b) El pago de los salarios vencidos desde la fecha del despido, que fue el día _____, hasta que se cumplimente el laudo _____ que se dicte en este juicio.
- c) El pago de la cantidad de _____ por concepto de _____ horas extra, a razón de salario _____, que no me fueron cubiertas.
- d) El pago de los salarios de _____ días de vacaciones correspondientes al periodo _____, que no disfruté no me

fueron pagadas, sobre la base de mi salario aumentado con el veinticinco por ciento, conforme al artículo 80 de la Ley Federal del Trabajo.

e) El pago de la cantidad de _____, por aguinaldo anual.

f) El pago de la cantidad de _____, por concepto de prima de antigüedad.

g) El pago de la cantidad de _____, por concepto de _____ (En caso de que se reclame alguna otra prestación, debe fundamentarse en la exposición de hechos de la demanda).

HECHOS

I.- Con fecha _____ entré a prestar mis servicios para la demandada, con el puesto de _____, consistiendo mis labores en _____,

Se me asignó inicialmente un salario de _____, y a partir de _____, me fue fijado el salario diario de _____.

II.- El día _____, sin mediar causa justificada alguna, la demandada por conducto de _____, me notificó por escrito que quedaba despedido de mi trabajo a partir de la fecha de _____, invocando indebidamente la causa (o causas) de _____, por lo que reclamo los tres meses de salario de indemnización constitucional correspondiente a tal despido, así como los salarios vencidos desde la fecha de mi despido hasta que se cumplimente el laudo.

*Nota. En el caso de que el trabajador no haya sido notificado **por escrito** del aviso de despido, variará la redacción de dicho párrafo, como sigue:*

El día _____, sin mediar causa justificada alguna, la demandada, por conducto de su representante, señor _____ me notificó verbalmente que quedaba despedido de mi trabajo, sin darme aviso por escrito no; en forma alguna de la causa del despido; por lo que reclamo los tres meses de salario de indemnización constitucional correspondiente a tal despido, así como los salarios vencidos desde la fecha de mi despido hasta que se cumplimente el laudo.

III.- Mi jornada ordinaria de trabajo era de las ____ a las ____ horas, de _____ a _____; pero durante los días _____, trabajé de las ____ a las ____ horas; y en consecuencia, durante dichos días laboré tiempo extraordinario de las _____ a las _____ horas, que asciende a un total de _____ horas extra, adeudándoseme por tal concepto la cantidad de _____, que reclamo.

Nota. Ver artículo 66 al 68 de la L.F.T.

IV.- No disfruté de vacaciones ni me fueron pagadas las vacaciones correspondientes al periodo anual de _____, consistentes en _____ días, a razón de un salario de _____, aumentado con el veinticinco por ciento, que importan la cantidad de _____, cuyo pago reclamo (o bien, reclamar las vacaciones proporcionales conforme al artículo 79 de la Ley).

V.- La demandada no me ha cubierto el aguinaldo correspondiente al periodo anual de _____, que asciende a la cantidad de _____ que reclamo (o bien, el aguinaldo proporcional al tiempo trabajado en el año, conforme al párrafo segundo del artículo 87 de la Ley).

VI.- Por concepto de prima de antigüedad, a razón de doce días de salarios por cada año de servicios, prestados a la demandada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162 de la Ley Federal del Trabajo, me corresponde la cantidad de _____, que reclamo.

DERECHO

Es competente esa H. Junta para conocer del caso, según previenen los artículos _____ y demás relativos de la Ley Federal del Trabajo.

En cuanto al fondo, son aplicables el artículo 123, fracción XXII constitucional; y 8º, 10, 11, 18, 20, 26, 31, 35, 48, 58, 61, 67, párrafo segundo, 76, 80, 81, 84, 87, 89, 132, fracciones I y II, 162 y demás relativos de la Ley Federal del Trabajo.

Norman el procedimiento las disposiciones del título XIV, capítulo XVII, del Código Laboral.

Por lo expuesto y fundado,

A esa H. Junta _____ atentamente pido se sirva:

Primero. Tenerme por presentado con este escrito en los términos del mismo, demandando a _____, reconocer la personalidad del apoderado designado conforme a la carta – poder adjunta; y tener por señalado el domicilio indicado para oír notificaciones.

Segundo. Darle entrada a la demanda, corriéndole traslado a la demandada con la copia simple que acompaño, notificándola y emplazándola para la audiencia de Ley, en el domicilio señalado.

Tercero. Dictar laudo en su oportunidad, declarando que han procedido las acciones que hago valer; y, en consecuencia, condenar a la demandada de conformidad con las reclamaciones contenidas en esta demanda.

Protesto lo necesario.
(lugar y fecha)

DEMANDA RELATIVA A LA RESCISIÓN DE LA RELACIÓN DE TRABAJO POR CAUSA IMPUTABLE AL PATRÓN

H. Junta de _____
Conciliación y Arbitraje.

_____, por mi propio derecho, señalando _____ para _____ oír _____ notificaciones _____, y designando como mi apoderado a _____, en los términos de la carta-poder adjunta, respetuosamente digo:

Vengo a demandar a _____, con domicilio en _____ o a quien resulte responsable de la fuente de trabajo ubicada en _____, el pago de las indemnizaciones y prestaciones que a continuación señalo, derivadas de la rescisión de la relación de trabajo por causa imputable a la demandada, y otros conceptos, reclamando en consecuencia lo siguiente:

a) El pago de la cantidad de _____, por indemnización de tres meses de salarios, a razón de un salario diario de _____ más los salarios vencidos desde la fecha en que me separé del trabajo, que fue el día _____, hasta que se

cumplimente el laudo, conforme a la fracción III del artículo 50, en relación con el artículo 52 de la Ley Federal del Trabajo.

b) El pago de la cantidad de _____, correspondiente a veinte días de salarios por cada año de servicios prestados, por concepto de la indemnización que establece la fracción II del artículo 50 en relación con el artículo 52 del citado ordenamiento.

c) El pago de la cantidad de _____ por concepto de salarios devengados que me han sido retenidos por la demandada en forma ilegal.

d) El pago de la cantidad de _____ por concepto de _____ horas extras, a razón de salario _____, que no me fueron cubiertas.

e) El pago de los salarios de _____ días de vacaciones correspondientes al periodo de _____, que no disfruté ni me fueron pagadas, sobre la base de mi salario aumentado en veinticinco por ciento, conforme al artículo 80 de la Ley Federal del Trabajo.

f) El pago de la cantidad de _____, por aguinaldo anual.

g) El pago de la cantidad de _____, por concepto de prima de antigüedad.

h) El pago de la cantidad de _____, por concepto de _____ (En caso de que se reclame alguna otra prestación, debe fundamentarse en la exposición de hechos de la demanda).

Fundo mi demanda en los hechos y consideraciones de derecho siguientes:

HECHOS

I. Con fecha _____, entré a trabajar al servicio de la demandada, con el puesto de _____, consistiendo mis labores en _____.

Se me asignó inicialmente un salario de _____ y a partir de _____, me fue fijado un salario diario de _____, que se me venía pagando los días _____, de cada _____ en el lugar de _____.

II. A partir de la fecha de _____ la demandada dejó de pagarme los salarios devengados por mis servicios correspondientes a los días _____, y aunque me presenté a cobrarlos con fecha _____ en el lugar de _____, la demandada se negó a pagarme, por lo que me separé del trabajo y rescindí la relación de trabajo por causa imputable al patrón, en los términos del artículo 51, fracción V, de la Ley Federal del Trabajo con fecha _____, en la cual la demandada me adeudaba por concepto de salarios retenidos la cantidad de _____, por lo que reclamo la indemnización consistente en el pago de tres meses de salarios, más veinte días de salarios por cada año de servicios prestados, los salarios retenidos, y los salarios vencidos desde la fecha en que me separé del trabajo, hasta que se cumplimente el laudo.

III. Mi jornada ordinaria de trabajo era de las _____ a las _____ horas, de _____ a _____; pero durante los días _____ trabajé de las _____ a las _____ horas, y en consecuencia durante dichos días laboré tiempo extraordinario de las _____ a las _____ horas, que asciende a un total de _____ horas extra, adeudándoseme por tal concepto la cantidad de _____ que reclamo.

Nota. Ver artículos 66 al 68 de la L.F.T.

IV. No disfruté ni me fueron pagadas las vacaciones correspondientes al periodo anual de _____, consistentes en _____ días, a razón de un salario de _____ aumentado con el veinticinco por ciento, que importan la cantidad de _____ cuyo pago reclamo (o bien, reclamar las vacaciones proporcionales, conforme al artículo 79 de la Ley).

V. La demandada no me ha cubierto el aguinaldo correspondiente al periodo anual de _____, que asciende a la cantidad de _____, que reclamo (o bien el aguinaldo proporcional al tiempo trabajado en el año, conforme al párrafo segundo del artículo 87 de la Ley).

VI. Por concepto de prima de antigüedad, a razón de doce días de salarios por cada año de servicios prestados a la demandada, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 162 de la Ley Federal del Trabajo, me corresponde la cantidad de _____ que reclamo.

DERECHO

Es competente esa H. Junta para conocer del caso, según previenen los artículos _____ y demás relativos de la Ley Federal del Trabajo.

En cuanto al fondo, son aplicables el artículo 123, fracción XXII constitucional, y los artículos 8, 10, 11, 17, 18, 20, 26, 31, 35, 50, 51, fracción V, 52, 58, 61, 67, párrafo segundo, 76, 79, 80, 81, 84, 87, 88, 89, 132, fracciones I y II, 162 y demás relativos de la Ley Federal del Trabajo.

Norman el procedimiento las disposiciones del título XIV, capítulo XVII, del Código Laboral.

Por lo expuesto y fundado,

A esa H. Junta _____ atentamente pido se sirva:

Primero. Tenerme por presentado con este escrito en los términos del mismo, demandando a _____, reconocer la personalidad del apoderado designado conforme a la carta – poder adjunta; y tener por señalado el domicilio indicado para oír notificaciones.

Segundo. Darle entrada a la demanda, corriéndole traslado a la demandada con la copia simple que acompaño, notificándola y emplazándola para la audiencia de Ley, en el domicilio señalado.

Tercero. Dictar laudo en su oportunidad, declarando que han procedido las acciones que hago valer; y, en consecuencia, condenar a la demandada de conformidad con las reclamaciones contenidas en esta demanda.

Protesto lo necesario.
(lugar y fecha)

Nota. Cuando la rescisión del contrato por causa imputable al patrón haya sido motivada por causa distinta a la que se refiere este escrito de demanda, variarán, lógicamente, el concepto y el fundamento legal invocados. (Juan B. Climent Beltrán Op. cit. p._____).

DEMANDA DE INDEMNIZACIÓN

POR RIESGOS DE TRABAJO

H. Junta de _____
Conciliación y Arbitraje.

_____, señalando para oír notificaciones _____, y designando como mi apoderado a _____, en los términos de la carta-poder adjunta, respetuosamente digo:

Que por mi propio derecho, y en representación de mis hijos menores de edad _____, vengo a demandar a _____, con domicilio en _____ o a quien resulte responsable de la fuente de trabajo ubicada en _____, el pago de la indemnización por muerte del trabajador _____ acaecido a consecuencia de un riesgo de trabajo con motivo de sus servicios a la demandada _____, el día ___ del mes _____ del año de _____, consistente en dos meses de salario por concepto de gastos funerarios, y setecientos treinta días de salario, conforme a lo dispuesto en los artículos 500 y 502 de la Ley Federal del Trabajo, tomando como base un salario diario de _____, que percibía el trabajador en el momento en que ocurrió su muerte, según lo indica el artículo 484 de dicha ley; el importe de _____ días de salarios por prima de antigüedad, conforme al artículo 162, fracciones I y V, del propio ordenamiento; y la cantidad de _____, por concepto de _____ (en caso de que se reclame alguna otra prestación, por concepto de vacaciones, aguinaldo, etc., debe relacionarse en la exposición de hechos de la demanda, y fundamentarse en la Ley o el contrato, en su caso).

Fundo esta demanda en los siguientes hechos y consideraciones de derecho:

HECHOS

I. El señor _____ prestaba sus servicios a la negociación demandada desde la fecha de _____, desempeñando el puesto de _____ consistiendo sus labores en _____ y percibía a la fecha en que ocurrió su muerte un salario diario de _____.

II. El día _____, a las _____ horas, encontrándose el trabajador mencionado prestando sus servicios a la demandada, sufrió un accidente consistente en _____, a consecuencia del cual falleció.

III. La suscrita _____ contrajo matrimonio con el trabajador mencionado el día _____, en la oficina del Registro Civil _____, y dependía económicamente de dicho trabajador habiendo procreado _____ hijos, cuyos nombres son _____, de _____ edad, inscrito en el Registro Civil de _____, con fecha _____; _____, de _____ edad, inscrito en el Registro Civil de _____, con fecha _____, según acredito con las copias certificadas de las actas respectivas que exhibo junto con la del acta de defunción.

IV. Para los efectos de la publicación de la convocatoria que previene el artículo 503 de la Ley Federal del Trabajo, manifiesto que el establecimiento donde el trabajador fallecido prestaba sus servicios está ubicado en _____.

V. Como hasta la fecha no han sido cubiertas las indemnizaciones y prestaciones legales y contractuales correspondientes a la suscrita y a mis hijos, vengo a reclamarlas en los términos de esta demanda.

DERECHO

Es competente esa H. Junta para conocer del caso, según previenen los artículos _____ y demás relativos de la Ley Federal del Trabajo.

En cuanto al fondo, son aplicables el artículo 123, fracción XIV constitucional, y los artículos 8, 10, 18, 20, 26, 31, 84, 115, 132, fracción II, 162, fracciones I y V, 472, 474, 484, 485, 500, 501, 502, 503 y demás relativos de la Ley Federal del Trabajo.

Norman el procedimiento el artículo 503 y demás relativos del citado ordenamiento.

Por lo expuesto y fundado, a esa H. Junta, respetuosamente pido se sirva:

Primero. Tenerme por presentada con este escrito en los términos del mismo, demandando a _____, a favor de la

suscrita y de mis hijos mencionados, el pago de las indemnizaciones y prestaciones que señalo; reconocer la personalidad del apoderado designado conforme a la carta – poder adjunta; y tener por señalado el domicilio indicado para oír notificaciones.

Segundo. Darle entrada a la demanda, corriéndole traslado a la demandada con las copias simples que acompaño, notificándola y emplazándola, en el domicilio señalado, para la audiencia de Ley.

Tercero. Seguidos los trámites legales procedentes, dictar resolución determinando nuestro derecho a las indemnizaciones y prestaciones referidas, y condenando a la demandada al pago de las mismas.

Protesto lo necesario.
(lugar y fecha)

Nota 1. En anteriores ediciones habíamos expresado que aunque los conflictos por riesgos de trabajo se regían por el procedimiento especial, en los casos en que se controvertía la demanda debía convertirse en procedimiento ordinario, ya que “sería difícil a los reclamantes estar preparados para aportar las pruebas necesarias en la única audiencia que previene el artículo 785”.

Este criterio ha sido incorporado al artículo 896 de la Ley reformada, en su párrafo segundo, que dice: cuando se controvierta el derecho de los presuntos beneficiarios, se suspenderá la audiencia y se señalará su reanudación dentro de los quince días siguientes, a fin de que las partes puedan ofrecer y aportar las pruebas relacionadas con los puntos controvertidos”.

Los demandados pueden contestar la demanda, confesando el riesgo de trabajo realizado, así como la relación de trabajo y el derecho de quienes se ostentan como beneficiarios; o bien, negando esos hechos y circunstancias; o también pueda darse el caso de que, aun admitiendo la relación de trabajo y la responsabilidad del riesgo de trabajo. Dejen a cargo del actor la prueba de su calidad de beneficiario, alegando ignorarla.

En caso de que en la contestación de la demanda se nieguen todos los hechos de la misma, estimamos que las pruebas ofrecidas por el actor deber tender a demostrar:

a) La relación de trabajo con la empresa demandada.

b) El salario que percibía el trabajador en la fecha en que se produjo la muerte, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 484 de la Ley.

c) Que el accidente se produjo en ejercicio del trabajo o con motivo de éste, conforme al artículo 474 de la Ley Federal del Trabajo, ofreciéndose como prueba, a este efecto (además de las documentales, testimonial, pericial, confesional, etc.) el aviso del accidentes que está obligado a dar el patrón, a la Junta de Conciliación Permanente, a la de Conciliación y Arbitraje o al Inspector del Trabajo, según previene el artículo 504, fracciones VI y VII, de la misma Ley.

d) El derecho a la indemnización queda regulado en el artículo 501 de la Ley Federal del Trabajo, a saber:

I. La viuda, o el viudo que hubiese dependido económicamente de la trabajadora y que tenga una incapacidad de cincuenta por ciento o más, y los hijos menores de dieciséis años y los mayores de esta edad si tienen una incapacidad de cincuenta por ciento o más;

II. Los ascendientes concurrirán con las personas mencionadas en la fracción anterior, a menos que se pruebe que no dependían económicamente del trabajador;

III. A falta de cónyuge supérstite, concurrirá con las personas señaladas en las dos fracciones anteriores, la persona con quien el trabajador vivió como si fuera su cónyuge durante los cinco años que precedieron inmediatamente a su muerte, o con la que tuvo hijos, siempre que ambos hubieran permanecido libres de matrimonio durante el concubinato.

IV. A falta de cónyuge supérstite, hijos y ascendientes, las personas que dependían económicamente del trabajador concurrirán con la persona que reúna los requisitos señalados en la fracción anterior, en la proporción en que cada una dependía de él; y

(El texto de las fracciones III y IV del artículo 501 de la Ley Federal del Trabajo, que aparece en esta nota, corresponde a las reformas de dicho precepto, según Decreto publicado en el Diario Oficial del 31 de diciembre de 1975).

V. A falta de las personas mencionadas en las fracciones anteriores, el Instituto Mexicano del Seguro Social”.

En la inteligencia de que en todos los casos conviene aportar las pruebas conducentes a demostrar la calidad de beneficiarios, aun cuando no haya sido objetada por la demandada, ya que pueden comparecer otras personas, tratando de probar que los reclamantes anteriores no dependían económicamente del trabajador fallecido, y haciendo valer pretensión de mejores derechos a la indemnización.

Nota II. La redacción de esta demanda, referida al supuesto de que el trabajador que haya sufrido el riesgo de trabajo radique en una zona donde no se haya implantado el régimen del Seguro Social y se pretenda hacer valer los derechos de la Ley Federal del Trabajo, variará lógicamente según la naturaleza del riesgo, los actores y demás circunstancias del caso.

CONTESTACIÓN A LA DEMANDA NEGANDO EL DESPIDO

vs.

EXP _____

H. Junta Especial número _____
de la Junta _____ de
Conciliación y Arbitraje.

_____, con el carácter de Apoderado
de _____, que acredito con
_____, señalando para oír notificaciones
_____, respetuosamente digo:

Vengo a contestar la demanda formulada por el señor _____ en contra de mi representada, negando que el actor tenga derecho alguno a la indemnización de tres meses por despido injustificado que invoca, ni al pago de salarios vencidos subsecuentes al supuesto despido, ni a _____, en virtud de que el actor no fue despedido en forma alguna, ni en la fecha que indica ni en ninguna otra fecha, por lo que carece de derecho a todas y cada una de las prestaciones que reclama.

Controvirtiendo los hechos de la demanda, por su orden, manifiesto:

HECHOS

I. Es cierto en parte lo expuesto en el primer punto de hechos, pues, efectivamente, el actor entró a prestar sus servicios en la fecha y con el puesto que indica; pero no es cierto que se le hubiera fijado el salario de _____.

II. No es cierto lo asentado por el actor en el segundo punto de hechos y, por tanto niego que mi representada haya despedido al actor en forma alguna; por lo que lógicamente no estaba obligada a dar el aviso de despido a que se refiere el artículo 47 de la Ley Federal del Trabajo, pues lo cierto es que el actor dejó de presentarse a sus labores, sin permiso y sin causa justificada a partir del día _____; y tan es así que manifiesto, a nombre de mi representada, que está a disposición del actor el puesto que desempeñaba en las mismas condiciones en que venía prestando sus servicios, a saber _____; y al efecto solicito a esta H. Junta que se le requiera para que vuelva a su trabajo en esas condiciones, fijándole un plazo prudente para ello, para los efectos correspondientes.

En este punto de la contestación, puede variar en el caso de que la demandada sostenga que ha despedido justificadamente al actor, diciendo: “por ello, como consecuencia de las faltas de asistencia a sus labores durante los días _____, sin permiso y sin causa justificada, mi representada rescindió la relación de trabajo con el actor, el día _____, con fundamento en la fracción X del artículo 47 de la Ley Federal del Trabajo, habiéndole notificado el aviso escrito de la fecha y causa del despido _____, por conducto de _____.

III. No es cierto, y por tanto niego que mi representada le adeude cantidad alguna al actor por concepto de horas extra, a que se refiere el punto _____ de hechos. Pues lo cierto es que, contrariamente a lo asentado por el actor, durante los días _____, su jornada de trabajo fue de las _____ horas, a las _____ horas; y no de las _____ a las _____, como pretende el actor.

IV. Niego lo asentado por el actor en este punto correlativo de hechos, pues _____ lo _____ cierto _____ es

_____.

DERECHO

Son inaplicables los preceptos legales invocados por el actor.

EXCEPCIONES

Opongo la excepción de falta de derecho y de acción *sine actione agis*, para todas y cada una de las prestaciones reclamadas por el actor, la de exceso de petición *plus petitio*, por lo que respecta al salario que pretende asignarse; y subsidiariamente la de prescripción que establecen los artículos 516 y 518 de la Ley Federal del Trabajo, con base en que _____.

Por lo expuesto,

A esa H. Junta, respetuosamente pido se sirva:

Primero. Tenerme por presentado con el documento que acompaño, como apoderado de _____, y reconocerme dicha personalidad.

Segundo. Tener por contestada, en los términos de este escrito, la demanda presentada por el señor _____ por opuestas las excepciones y defensas que hago valer y, en su oportunidad, dictar laudo absolviendo a mi representada de las reclamaciones contenidas en la demanda, de conformidad con mi escrito de contestación a la misma.

Protesto lo necesario.

(Lugar y fecha).

CONTESTACIÓN A LA DEMANDA DE REINSTALACIÓN POR DESPIDO, ACEPTANDO LA REINSTALACIÓN Y NEGANDO EL DESPIDO

vs.

EXP _____

H. Junta Especial número _____
de la Junta _____ de
Conciliación y Arbitraje.

_____, con el carácter de Apoderado
de _____, que acredito con
_____, señalando para oír notificaciones
_____, respetuosamente digo:

Vengo a contestar la demanda formulada por el señor
_____ en contra de mi representada, aceptando la
reinstalación y negando que el actor haya sido despedido en forma
alguna por mi representada; controvirtiendo los hechos y
consideraciones de derecho, por su orden, en los siguientes términos:

HECHOS

I. Es cierto en parte lo expuesto en el primer punto de hechos de la
demanda, puesto que efectivamente, entró a trabajar al servicio de mi
representada en la fecha que señala, y con el puesto que indica; pero
no es cierto que _____ pues lo cierto es
_____.

II. No es cierto lo expuesto en el segundo punto de hechos y, por
tanto, niego que mi representada haya despedido al actor en forma
alguna; pues lo cierto es que
_____.

III. Al efecto, pido a esa H. Junta que requiera al actor para que dentro
de un término prudencial se presente a ocupar su empleo en las
mismas condiciones en que lo venía desempeñando, las cuales
preciso a continuación: (señalar puesto, antigüedad, categoría,
jornada, salario, etc.), apercibiéndole que de no hacerlo, quedará
cerrado el cómputo de los salarios vencidos, a partir de la fecha en
que termine el plazo que se le fije para volver al trabajo.

DERECHO

Son inaplicables los preceptos legales invocados por el actor.

EXCEPCIONES

Opongo la excepción de falta de derecho y de acción del actor, *sine actione agis*, para todas las prestaciones que reclama y que han sido controvertidas por mi parte; y subsidiariamente la de prescripción que establecen los artículos 516 y 518 de la Ley Federal del Trabajo, con base en que _____.

Por lo expuesto,

A esa H. Junta, respetuosamente pido se sirva:

Primero. Tenerme por presentado con el documento que acompaño, como apoderado legal de _____, y reconocerme la personalidad que ostento.

Segundo. Con esta representación tenerme por presentado, en los términos de este escrito, contestando la demanda formulada por el señor _____ en contra de mi representada y por opuestas las excepciones y defensas que hago valer.

Tercero. Requerir al actor para que se presente a ocupar su empleo en las mismas condiciones que lo venía desempeñando, dentro del término prudencial que se le fije, con apercibimiento de que, de no hacerlo, quedará cerrado el cómputo de los salarios vencidos que pudiera llegar a obtener el actor por laudo de esa H. Junta, a partir de la fecha en que termine el plazo fijado para volver al trabajo; y ordenar que se siga el procedimiento por lo que respecta a las reclamaciones del actor, que han sido negadas y controvertidas.

Protesto lo necesario.
(Lugar y fecha).

ESCRITO PROMOViendo LA CUESTIÓN DE COMPETENCIA DE LAS JUNTAS

vs.

EXP _____

H. Junta Especial número _____

de la Junta _____ de
Conciliación y Arbitraje.

_____, como Apoderado de
_____, personalidad que acredito con
_____, señalando para oír notificaciones
_____, respetuosamente digo:

Vengo a contestar la demanda formulada por el señor
_____ en contra de mi representada, en los
términos siguientes:

I. Opongo la excepción de incompetencia de esa H. Junta por
declinatoria en razón de la materia, en virtud de que las actividades a
que se dedica dicha empresa, consistentes en _____, no
son de la competencia federal, ya que no están comprendidas en
ninguno de los casos previstos en la fracción XXXI del artículo 123
constitucional, y en los artículos 527 y 528 de la Ley Federal del
Trabajo, como lo compruebo con el testimonio notarial de la escritura
número _____ de fecha _____ pasada ante la fe del
Notario Público N° _____ de la Ciudad de _____, donde consta
que el objeto social de la empresa demandada es el siguiente:
“ _____ ” (cualesquiera otras causas
aplicables).

En tal virtud, como la competencia federal es de excepción, procede
que esa H. Junta, después de oír al actor y recibir las pruebas que
estime conveniente, conforme a lo dispuesto en el artículo 703 de la
Ley Federal del Trabajo, dicte resolución en el sentido de declararse
incompetente para conocer del presente conflicto, debiendo remitir los
autos a la Junta _____ de Conciliación y Arbitraje, por estimarse
de su competencia.

II. Teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 878, fracción V, del
citado ordenamiento, contesto la demanda referida, a nombre de mi
representada, negando que el actor tenga derecho alguno a
_____, ni a _____, ni a _____ que
reclama; y niego también que tenga derecho a las prestaciones
consistentes en _____ que reclama, ni a
cualquier otra prestación por ningún concepto.

Controvirtiendo los hechos de la demanda, por su orden manifiesto:

HECHOS

I.

—

II.

—

III.

—

DERECHO

Son inaplicables los preceptos legales invocados por el actor.

EXCEPCIONES

Opongo la excepción de falta de derecho y de acción del actor, *sine actione agis*, para todas y cada una de las reclamaciones contenidas en la demanda; y subsidiariamente la de prescripción en los términos de los artículos (516 al 519) de la Ley Federal del Trabajo, con base en que _____.

Por lo expuesto,

A esa H. Junta, respetuosamente pido se sirva:

Primero. Tenerme por presentado en los términos de este escrito y documentos que acompaño, como apoderado de _____, y reconocerme la personalidad que ostento.

Segundo. Tener por opuesta la excepción de incompetencia por declinatoria por las causas señaladas en este propio escrito, que se comprueban con la constancia del objeto social de la empresa demandada, contenida en el testimonio notarial exhibido, reservándome el derecho de ampliar las pruebas de mi parte, para el caso de que el actor haga objeciones a la incompetencia planteada; y resolver de conformidad con mi solicitud, remitiendo los autos a la Junta _____ de Conciliación y Arbitraje, por estimarse de su competencia.

Tercero. Tener por contestada, en los términos de este escrito, la demanda formulada por el señor _____ en contra de mi representada, y por opuestas las excepciones y defensas que hago valer, conforme a lo previsto en el artículo 878, fracción IV, y demás relativos de la Ley Federal del Trabajo; a fin de que, en su oportunidad, se dicte laudo absolviendo a mi representada de las reclamaciones contenidas en la demanda, de conformidad con mi escrito de contestación a la misma.

Protesto lo necesario.
(Lugar y fecha)

ESCRITO DE OFRECIMIENTO DE PRUEBAS

vs.

EXP _____

H. Junta Especial número _____
de la Junta _____ de
Conciliación y Arbitraje.

_____ como apoderado del actor en el juicio
arriba indicado, cuya personalidad tengo reconocida en autos,
respetuosamente digo:

Vengo a comparecer a la audiencia en la etapa de ofrecimiento y
admisión de pruebas, ofreciendo de parte del actor las siguientes, con
fundamento en el artículo 880 de la Ley Federal del Trabajo.

I. Instrumental de actuaciones en este expediente.

II. Presunción legal y humana en todo lo que favorezca a mi
representada.

III. Confesional de la empresa demandada, por conducto de su
representante legal debiendo ser citada por medio de su apoderado
con el apercibimiento de que en caso de no concurrir, se le tendrá por
confesa de las posiciones que se le articulen en el día y hora que se
señalen para la audiencia respectiva, con arreglo a lo dispuesto, en los
artículos 788 y 789 de la Ley Federal del Trabajo. (Relaciono esta
prueba con todos y cada uno de los hechos de la demanda).

IV. Confesional sobre hechos propios en los términos del artículo 787
de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del Jefe de Personal de la
demandada señor _____, quien deberá ser
citado en el domicilio de la demandada en virtud de no serme posible
presentarlo, por tratarse de un empleado de confianza con el
apercibimiento que previenen los artículos 788 y 789 de la misma Ley.
(Relaciono esta prueba con los puntos _____ de hecho de
la demanda).

V. Testimonial, consistente en la declaración que deberán rendir los señores _____ con domicilio en _____ quienes serán presentados por mi parte en el acto de la diligencia. (Relaciono esta prueba con los puntos _____ de hechos de la demanda).

VI. Documental privada, consistente en _____ documentos firmados por el Gerente de la demandada, que exhibo para su anexión a los autos, y a continuación describo:

a) Carta dirigida al actor con fecha _____, en que le comunica _____.

b) Nota de liquidación de salarios y comisiones relativos al actor, correspondientes al período de _____ (Relaciono esta prueba con los puntos _____ de hechos de la demanda).

VII. Pericial grafoscópica, para el caso de que no sea reconocida la firma de dichos documentos, consistiendo la materia del peritaje en _____, a cuyo efecto exhibo el cuestionario respectivo y copia para la demanda, y nombrando desde ahora el Perito señor _____, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 823 y demás relativos de la Ley Federal del Trabajo.

Nota. Si se trata de un trabajador carente de medios económicos, se indicará:

“Pericial grafoscópica, para el caso de que no sea reconocida la firma de dichos documentos, consistiendo la materia del peritaje en _____, a cuyo efecto exhibo el cuestionario respectivo con copia para la demandada, y solicito a esta H. Junta con fundamento en el artículo 824 fracción III de la Ley Federal del Trabajo, que designe el Perito del actor, en virtud de que no está en posibilidad de cubrir los honorarios correspondientes, por la razones siguientes:

_____”

VIII. Inspección que deberá llevarse a cabo por el C. Actuario en la oficina de _____, ubicada en _____, consistente en el reconocimiento de las listas de raya o nóminas, recibos, tarjetas de registro de asistencia, libros y documentación de la contabilidad de la

demandada, exclusivamente en las partidas y asientos concernientes al actor en el periodo comprendido desde la fecha de _____ hasta la fecha de _____ a fin de acreditar que su antigüedad era desde la fecha de _____ hasta _____ que la naturaleza de sus servicios consistía, en _____; que su horario de trabajo fue desde las _____ horas, hasta las _____ horas durante los días _____; y que el tiempo extra laborado fue de _____ horas; que su salario correspondiente a ese periodo era de _____; que los salarios adeudados y no cubiertos correspondientes a los días _____ ascienden a la cantidad de y las prestaciones consistentes en _____ adeudadas al actor en dicho periodo, suman la cantidad de _____ (Relaciono esta prueba con los puntos _____ de hechos de la demanda).

Para el desahogo de dicha prueba, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 828 y 829 de la Ley Federal del Trabajo, solicito que se señale día y hora, y se dé intervención a la parte actora y a la contraria, y que se aperciba a la demandada de que, en caso de no poner a disposición del C. Actuario la documentación necesaria, se tendrán por ciertos los hechos afirmados en la demanda que son objeto de esta prueba.

IX. Documental pública, consistente en la certificación que deberá expedir el _____, haciendo constar _____ (Relaciono esta prueba con el punto _____ de hechos de la demanda).

Nota. Conforme al artículo 883 L.F.T., la Junta “debe girar los oficios necesarios para recabar los informes o copias que debe expedir alguna autoridad o exhibir persona ajena al juicio y que haya solicitado el oferente”, por lo que éste ya no queda obligado a acreditar que está imposibilitado de obtener directamente esos documentos; y según el artículo 884 fracción III, si no se han recibido en la audiencia de desahogo de pruebas tales documentos, no se suspenderá por ello la audiencia, sino que la Junta requerirá a la autoridad o funcionario omiso para que se los remita. En consecuencia no será causa de que opere la caducidad, la falta de promoción del oferente de la prueba para que se recaben esos documentos, porque corre a cargo de la Junta hacerlo de oficio.

Al respecto pido que esa H. Junta gire oficio a la citada Autoridad para que sea expedida dicha constancia, con fundamento en el artículo 883 de la Ley Federal del Trabajo. Por lo expuesto,

A esa H. Junta, atentamente pido se sirva:

Único. Tener por ofrecidas y aceptadas las pruebas que se relacionan en este escrito, y ordenar lo conducente para su desahogo.

Protesto lo necesario.
(Lugar y fecha).

OFRECIMIENTO DE PRUEBAS SUPERVENIENTES

vs.
EXP _____

H. Junta Especial número _____
de la Junta _____ de
Conciliación y Arbitraje.

_____ como apoderado del actor, en el juicio arriba indicado, personalidad tengo reconocida en autos, reto, respetuosamente digo:

Con fundamento en el artículo 881 de la Ley Federal del Trabajo, vengo a ofrecer como pruebas supervenientes, por tratarse de hechos ocurridos después de concluir el periodo de ofrecimiento y admisión de pruebas respectivo, las siguientes:

I. Constancia certificada que deberá expedir el Departamento _____ de la documentación siguiente: _____.

II. Relaciono estas pruebas con _____.

Para el efecto, acompaño copia sellada de mi solicitud para que se expidan dichas constancias certificadas, las cuales no me es posible obtenerlas directamente por motivo de: _____

y en consecuencia pido se gire oficio al _____ para que se sirva remitirlas a esa H. Junta, con fundamento en el artículo 883, del citado ordenamiento.

Protesto lo necesario.
(Lugar y fecha).

ESCRITO PROMOViendo EJECUCIÓN DEL LAUDO

vs.

EXP _____

C. Presidente de la Junta _____
de Conciliación y Arbitraje.

_____ apoderado del actor, personalidad que tengo reconocida en autos, respetuosamente digo:

habiendo transcurrido el término de setenta y dos horas fijado a la demanda en el laudo, para que diera cumplimiento al mismo, sin que lo haya hecho, vengo a promover la eficaz e inmediata ejecución de dicho laudo, solicitando se dicte auto de requerimiento y embargo, en contra de la demandada, para que haga pago al actor, de la cantidad de _____; a que ha sido condenada en el laudo, y en caso de no hacerlo, se le embarguen bienes suficientes de su propiedad que basten a cubrir el monto de la condena, más sus intereses y los gastos de su ejecución, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 939, 940, 944 al 946, y demás relativos de la Ley Federal del Trabajo.

Protesto lo necesario.
(Lugar y fecha).

ESCRITO PROMOViendo INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN PARA EJECUCIÓN DEL LAUDO

vs.

EXP _____

H. Junta Especial número _____
de la Junta _____
de Conciliación y Arbitraje.

_____ apoderado del actor, personalidad
que tengo reconocida en autos, respetuosamente digo:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 761 y 843 y demás
relativos de la Ley Federal del Trabajo, vengo a promover incidente de
liquidación, a fin de determinar el monto de las cantidades que debe
cubrir la demandada al actor, en los términos del _____
punto resolutivo del laudo.

a) Por concepto de tres meses de salario de indemnización
constitucional con base en un salario diario de _____, importa la
cantidad de _____.

b) Por concepto de salarios vencidos desde la fecha de _____
en que fui despedido injustificadamente hasta la fecha de _____,
importa la cantidad de _____.

c) Por concepto de horas extras, tomando como base un salario diario
de _____, y un número de _____ horas extras laboradas, en
el periodo comprendido de _____ a _____ a razón de un _____
por ciento más del salario correspondiente a las horas de la jornada,
arrojan un total de _____.

d) Por concepto de vacaciones, teniendo en cuenta que se le adeuda
al actor un número de _____ días correspondientes al
periodo anual de _____, a razón de un salario
de _____ resulta un total de _____.

e) Por concepto de _____

Al respecto, ofrezco como pruebas las siguientes:
_____.

Por lo expuesto,

A esa H. Junta, atentamente pido se sirva:

Único. Tenerme por presentado en los términos de este escrito y copia para el traslado, promoviendo incidente de liquidación de las prestaciones que debe cubrir la demanda al actor, con arreglo al _____ punto resolutivo del laudo; y seguidos los trámites procedentes, resolver de conformidad.

Protesto lo necesario.
(Lugar y fecha).

CONVENIO DE TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN DE TRABAJO

Convenio que celebran por una parte _____, representada por _____, quien acredita su personalidad mediante Testimonio Notarial de la Escritura Número _____, de fecha _____, pasada ante la fe del Notario Público Número ____; con domicilio en _____, y por la otra, el señor _____, con domicilio en _____, por su propio derecho, con arreglo a las siguientes

DECLARACIONES

I.- El señor _____, declara que ingresó a prestar sus servicios a _____, con el puesto de _____ el día _____, y que a la fecha en que terminó la prestación de sus servicios que fue el día _____, desempeñaba el puesto de _____, y percibía un salario diario de _____; y agrega que, por convenir a sus intereses da por terminada voluntariamente su relación de trabajo en los términos del presente convenio.

II.- El señor _____, a nombre de su representada, declara que está conforme en dar por terminada la relación de trabajo con el señor _____, con arreglo a este convenio.

En tal virtud ambas partes suscriben el presente convenio al tenor de las siguientes

CLÁUSULAS

Primera. El señor _____, da por terminada voluntariamente la relación de trabajo con _____, en los términos del artículo 53, fracción I, de la Ley Federal del Trabajo; haciendo constar que no se le adeuda cantidad alguna por concepto de salarios, descansos obligatorios, horas extraordinarias, séptimos días, ni por ningún otro concepto, exceptuándose la cantidad de _____, como remuneración por _____, días de vacaciones proporcionales correspondientes al periodo de su prestación de servicios, comprendido desde _____ hasta _____, la cantidad de _____ por aguinaldo proporcional al mencionado periodo, con base en un aguinaldo anual fijado en el equivalente a _____ días de salario, conforme a lo dispuesto en los artículos 79, 80 y 87 de la Ley Federal del Trabajo: la cantidad _____ por concepto de prima de antigüedad, a razón de 12 días de salario por cada año de servicios, de acuerdo con el artículo 162 fracciones I, II y III del mismo ordenamiento; y la cantidad de _____ por concepto de participación de utilidades, correspondiente al ejercicio social de _____.

(O bien: En virtud de que la Comisión Mixta para el reparto de utilidades a que se refiere el artículo 125 fracción I de la Ley Federal del Trabajo, aún no ha determinado la participación individual de los trabajadores, el señor _____ se reserva sus derechos hasta en tanto se formule el proyecto respectivo). En consecuencia, una vez cubiertas esas prestaciones, no tiene nada que reclamar a _____. Y manifiesta que no ha sufrido accidente de trabajo de ninguna especie, con motivo de su prestación de servicios a _____.

Segunda. El señor _____, en representación de _____, acepta la terminación de la relación de trabajo con _____, en los términos indicados en la cláusula anterior, sin tener nada que reclamar ni reservarse acción alguna en contra del mismo.

Tercera. El señor _____, a nombre de su representada, hará entrega al señor _____ de la cantidad de _____, como remuneración por sus vacaciones proporcionales al periodo de _____, de la cantidad de _____, por pago

de su aguinaldo proporcional al periodo de _____; de la cantidad de _____ por pago de prima de antigüedad; de la cantidad de _____ por pago de participación de utilidades, a cuyos conceptos se refiere la cláusula primera de este convenio; (o bien: En la inteligencia de que se dejan a salvo sus derechos por participación de utilidades, hasta en tanto se formule por la Comisión Mixta el proyecto de reparto individual); así como de la cantidad de _____, como gratificación por sus servicios, haciendo un total de _____, que se entregará como pago finiquito, al ratificarse este convenio ante la Junta Especial Número ____ de la Junta _____ de Conciliación y Arbitraje.

Cuarta. Ambas partes hacen constar que, una vez ratificado el presente convenio ante la mencionada Junta y haya sido aprobado por la misma en virtud de no contener cláusulas contrarias al Derecho, conforme a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley Federal del Trabajo, quedarán obligadas a estar y pasar por él en todo tiempo y lugar como si se tratara de un laudo ejecutoriado.

Y para que conste, firman el presente en _____ a los ____ días del mes de _____ de _____.

Notas. I.- En la comparecencia ante la Junta, deben identificarse las partes y darse fe de la entrega de las cantidades correspondientes.

II.- El patrón debe procurar tener recibo, o constancia de pago de las cantidades y conceptos correspondientes, entregados al actor con anterioridad a este convenio; independientemente de lo asentado en el mismo.

III.- En la separación voluntaria, corresponderá el pago de la prima de antigüedad, consistente en doce días de salario por cada año de servicios, siempre que se hayan cumplido quince años de servicios, por lo menos, según lo dispuesto en el artículo 162 fracción I de la Ley Federal del Trabajo; en la inteligencia de que el monto del salario se determina conforme a la fracción II de dicho artículo.

Para fijar el monto de la prima de antigüedad debe tomarse en consideración el tiempo que realmente el trabajador prestó servicios a la empresa y no el número de años que duró la relación laboral, "término este que, si tuvo interrupciones, lógicamente no deberán

computarse” (Tesis de jurisprudencia. Informe 1975. Cuarta Sala, pág. 46).

IV.- El anterior criterio ha sido aclarado en el sentido que para el monto de la prima de antigüedad debe aplicarse por concepto de “tiempo efectivo de servicios”, que no es igual “al tiempo efectivamente trabajado”, ya que aquél tiene una significación laboral más amplia, comprendiendo los días festivos, los de incapacidad por enfermedad o riesgos de trabajo, vacaciones, etc., según ejecutoria publicada en Informe 1977. Cuarta Sala. Pág. 31.

V.- Además, deberá observarse lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 987 de la Ley Laboral que estimamos interesante transcribir:

“En los convenios en que se dé por terminada la relación de trabajo deberá desglosarse la cantidad que se entregue al trabajador por concepto de salario, de prestaciones devengadas y de participación de utilidades. En caso de que la Comisión Mixta para la Participación de las Utilidades en la empresa o establecimiento aún no haya determinado la participación individual de los trabajadores, se dejarán a salvo sus derechos, hasta en tanto se formule el proyecto del reparto individual”.

ESCRITO DE COMPARECENCIA ANTE LA JUNTA PARA RATIFICAR EL CONVENIO DE TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN DE TRABAJO

H. Junta _____ de
Conciliación y Arbitraje.
P r e s e n t e.

_____, por mi propio derecho, con
domicilio en _____, y
_____, en representación de
_____, señalando para oír y recibir
notificaciones el despacho ubicado en _____,
respetuosamente decimos:

Por lo expuesto,

A esa H. Junta, atentamente pedimos:

Único. Tenernos por presentados en los términos de este escrito, acompañando convenio de determinación de relación de trabajo, sirviéndose acordar lo conducente para el trámite de ratificación y aprobación del mismo, conforme a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 33 de la Ley Federal del Trabajo.

Protestamos lo necesario.

(Lugar y fecha)

Nota. El patrón debe tener en cuenta en la relación de aportaciones al Instituto de Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, detallar la fecha y causa de la baja del trabajador.

ESCRITO DE QUEJA EN CONTRA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES EN LAS JUNTAS

C. Presidente de la H. Junta _____
de Conciliación y Arbitraje.
P r e s e n t e.

_____, en mi carácter de apoderado de _____, personalidad que acredito con _____ y que se me ha reconocido en el juicio laboral que motiva a este escrito, marcado con el expediente _____; señalando para oír y recibir notificaciones _____, respetuosamente digo:

Vengo a promover escrito de queja en contra de los representantes de los trabajadores y de los patrones ante la Junta Especial Número _____, de esa H. Junta, señores _____, con motivo de las irregularidades cometidas por los mismos en perjuicio de mi mandante, en la tramitación del juicio laboral referido, a fin de que, una vez comprobada su responsabilidad, se les apliquen las sanciones previstas en el artículo 672 del Código Laboral.

Al respecto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 675 de dicho ordenamiento, formulo la siguiente

DENUNCIA DE HECHOS

I.- Con fecha _____, presenté a nombre del señor _____, demanda laboral en contra de la empresa _____, que fue turnada para su trámite a la Junta Especial Número _____, asignándole el expediente número _____.

II.- Los representantes de los trabajadores y de los patrones en dicha Junta, han obstruido el procedimiento en el citado juicio laboral, en perjuicio de mi mandante, en la forma siguiente:_____.

Además, han cometido otras irregularidades consistentes en: _____, y han incurrido por ello en los casos de responsabilidad comprendidos en el artículo 671, fracciones _____, de la Ley Federal del Trabajo.

PRUEBAS

Ofrezco como pruebas las siguientes:

a) Instrumental de actuaciones, en el expediente número _____, del juicio laboral citado, para demostrar las irregularidades consistentes en _____, que señalo en mi escrito.

b)

c)

DERECHO

Norman el procedimiento el artículo 675 y demás relativos del Código Laboral.

Por lo expuesto,

A Usted, C. Presidente de la H. Junta _____ de Conciliación y Arbitraje, atentamente pido se sirva:

Primero. Tenerme por presentado con el documento que acompaño, como apoderado legal de _____.

Segundo. Tenerme por presentado en tiempo y forma, formulando a nombre de _____, escrito de queja en contra de los CC. representantes de los trabajadores y de los patrones, ante la Junta Especial Número _____ de la Junta _____ de Conciliación y Arbitraje, señores _____, por su actuación en el juicio laboral marcado con el número _____.

Tercero. Turnar este escrito al H. Jurado de Responsabilidades, que deberá integrarse conforme a lo dispuesto en el artículo 674 de la Ley Federal del Trabajo, para el trámite y aplicación de las sanciones correspondientes.

Protesto lo necesario.

(lugar y fecha)

Nota. Obviamente, la queja puede promoverse tanto en contra del representante de los trabajadores, como del de los patrones, o de ambos, debiendo adecuarse la formulación de la misma según el caso. (Juan B. Climent Beltrán Op. cit. p. _____)

CARTA PODER.

C. Presidente de la H. Junta _____ de Conciliación y Arbitraje.
P r e s e n t e.

CARTA PODER.

Por medio de la presente otorgo a los CC. Licenciados en Derecho _____, poder amplio, cumplido y bastante para que comparezcan en mi nombre y representación de manera indistinta, conjunta o separadamente ante esta H. Junta _____ de Conciliación y Arbitraje, para los efectos de representarme jurídicamente en el juicio en contra de _____ otorgándoles facultades amplias y sin limitación alguna a dichos apoderados, autorizándolos para que lleven a cabo todas las gestiones y pláticas conciliatorias de rigor y estilo laboral de que se compone el procedimiento laboral, particularmente en lo referente a _____, para resolver favorablemente ante esta H. Junta Local de Conciliación y Arbitraje, el

Juicio Laboral que les encomiendo; de igual forma, se les confieren facultades necesarias y sin limitación alguna para que ratifiquen, amplíen, precisen o aclaren mi escrito inicial de demanda, presenten recursos, quejas y reclamaciones antes ésta y cualquier otra autoridad, enderecen excepciones procesales y perentorias, ofrezcan y desahoguen toda clase de probanzas, impugnen de falsos los documentos que presente la parte contraria, para tachar testigos, articulen posiciones, así como para oír y recibir toda clase de notificaciones, documentos y valores, aún los de carácter personal, recibir laudos y resoluciones definitivas y recurran los desfavorables, interpongan demanda de garantías, pidan aclaración de sentencias y laudos, nombren peritos, recusen a los de la contraria, presenten planilla de liquidación y ejecuten el laudo que se emita. El presente poder se otorga conforme al Artículo 692, fracción I de la Ley Federal del Trabajo.

La presente carta poder se otorga en la ciudad de Xalapa, Ver., a los ____ días del mes de ____ de 2016.

Otorga el poder.

_____.

Aceptan el poder.

Lic. _____.

Lic. _____.

Testigos.

_____.

_____.